Bogotá, DC. 10 de mayo de 2024

Señor
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural
luis.higuera@adr.gov.co
ana.sarmiento@adr.gov.co
Greys.vargas@adr.gov.co
paola.james@adr.gov.co
sandy.roman@adr.gov.co
monica.valderrama@adr.gov.co

Señor
Juan Fernando Roa Ortiz
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario
Gerencia@ica.gov.co
Jorge.gomez@ica.gov.co
Nestor.canas@ica.gov.co
juridica@ica.gov.co
Gerencia.sanandres@ica.gov.co

Señora
Karen Mejía Piñerez
Directora General
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
karen.mejia@aunap.gov.co
juridica@aunap.gov.co
pedro.burgos@aunap.gov.co
Luisfernando1976@hotmail.com

Señor
Felipe Harman Ortiz
Director General
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
astolfo.aramburo@ant.gov.co
silvio.casagrande@ant.gov.co
oscar.gomez@ant.gov.co

Señora
Claudia Liliana Cortés
Directora General
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
claudia.cortes@upra.gov.co
renato.baldovino@upra.gov.co

Asunto: Socialización y concertación de matriz de riesgo para Providencia por parte del sector agricultura y entidades adscritas en el marco de la sentencia T-333 de 2022.

Respetadas/os directoras/es:

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo definido en la sesión de trabajo sostenida el 22, 23 y 24 de abril de 2024 en la Casa de la Cultura de Providencia, convocada desde la suscrita cartera ministerial, con la finalidad de dar continuidad al proceso de consulta previa que se viene adelantando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 21 de 1991 y acatando la orden 7ª de la sentencia T-333 de 2022, a través de la presente, se informa que el cuatro (4) de junio del año en curso se continuará con el trabajo de diálogo y concertación de la matriz de riesgo para Providencia, en la casa de la cultura.

Para la señalada sesión, se requiere la revisión de la matriz de riesgo elaborada por la comunidad y la identificación de la ruta que se implementara desde cada una de sus entidades para atender los requerimientos del pueblo raizal y con ello, la disposición de concertación que hace la Corte Constitucional en la sentencia T-333 de 2022.

Con el fin de articular el trabajo como sector se convoca a reunión el catorce (14) de mayo a las 11 am vía teams. Para este espacio es necesario tener por parte de cada entidad la revisión de la matriz de riesgo propuesta por la comunidad y la identificación de rutas para su viabilización. El enlace para la reunión es el siguiente: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjA4M2Y5NzgtNTM0NS00YzIzLTk0MzYtYzhiMGEyZGU3NDc2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cdddc00%22%2c%22Oid%22%3a%22af157a16-de6c-4a48-a2b3-8cf4fac0a0cb%22%7d.

En aras de garantizar el desarrollo efectivo de la sesión del cuatro (04) de junio, se requiere que quienes asistan a la jornada en Providencia, tengan **poder para la toma de decisiones,** y su delegación sea informada a más tardar el catorce (14) de mayo de 2024.

Finalmente, se indica que la profesional designada para llevar a cabo la coordinación de la sesión por parte del Ministerio de Agricultura es Stefania Vargas Tapiero**,** celular 3104732387, correo estefania.vargas@minagricultura.gov.co quien puede ser contactada a su teléfono móvil y correo electrónico, para tratar dudas o sugerencias sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Cordialmente,

LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN

Viceministra de Desarrollo Rural (E)
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexo: ACTA SESIÓN PRE CONSULTA 22 – 24 de abril / Matriz de riesgo providencia

Elaboró: Stefania Vargas Tapiero - Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Revisó: José Luis Quiroga Pacheco - Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo